



DECRETO ALCALDICIO N° 2119 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1844 de fecha 29.07.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta al grupo familiar del menor William Bravo Valdivia, cédula de identidad N° 23.407.235-8, domiciliado en Rincón de Abra, Las 7 Vueltas, parcela 15, Requinoa, solicita autorice aporte asistencial para costear intervención quirúrgica dental. Adjunta Informe Social, Diagnóstico y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear intervención quirúrgica dental, en favor del menor William Bravo Valdivia, cédula de identidad N° 23.407.235-8, domiciliado en Rincón de Abra, Las 7 Vueltas, parcela 15, Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 250.000 a nombre de Dra. María Pía González Torres, RUT N° 10.975.547-8.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Ítem Hospitalización/operación, Programa Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo